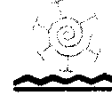




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

AUTO DECLARA SIN EFECTO EL COMPROMISO DE PAGO

Sogamoso 11 de abril de 2013

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el Alcalde, artículos 684, 684-1, 686, 688, 814, 814-1, 814-2 y 814-3 del Estatuto Tributario.

El señor NARCISO ARDILA PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.513.922, en calidad de, celebro en la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, facilidad de pago No. **038 de 2012**, respecto a la deuda del impuesto predial unificado de los predios con No. 010102750003000.

Las vigencias fiscales adeudadas de los precitados inmuebles, se acordó el pago de la obligación Así: El 11 de febrero de 2013 cancela el excedente de lo adeudado del año 2008 más los intereses que se causen hasta el día de pago, el 15 de marzo de 2013 cancela el año 2009 más los intereses que se causen hasta el día de pago, el 15 de abril de 2013 cancela el año 2010 más los intereses que se causen hasta el día de pago, el 15 de mayo de 2013 cancela el año 2011 más los intereses que se causen hasta el día de pago, el 17 de junio de 2013 cancela el año 2012 más los intereses que se causen hasta el día de pago.

El aparte final del citado acuerdo de pago, se estipuló: " Se advierte que ante el incumplimiento del anterior compromiso, la Administración Municipal continuará con el respectivo trámite administrativo para el cobro impuesto predial"

Una vez analizados los documentos que conforman el expediente, se observa que El señor señor NARCISO ARDILA PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.513.922, no dio cumplimiento a lo que se comprometió, encontrándose en mora de cancelar las vigencias fiscales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, más los intereses moratorios que se liquidan a la tasa vigente al momento de su pago.

Queda demostrado al revisar la base de predial de esta Secretaria, que el citado señor no cumplió con el compromiso adquirido con la Administración Municipal y faculta a la misma para el cobro por medio de la jurisdicción administrativa de cobro coactivo.

Por lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR SIN EFECTO el compromiso de pago y dejar sin vigencia el plazo concedido en el Acuerdo de pago No. 038 - 2012, que el señor El señor señor NARCISO ARDILA PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.513.922,, firmo con la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera.

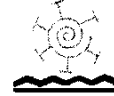
SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar hacer efectivo la totalidad del pago de la obligación más los intereses por mora y continuar con el de cobro administrativo coactivo No. 134-2012 ✓

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente providencia a señor, de conformidad con lo establecido en el del Código Contencioso Administrativo. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.


MARIA VICTORIA RUIZ GONZALEZ
Tesorera Municipal


Proyecto N° 2011-0001
Profesional Universitario

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

